



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
COMISARÍA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO
DEPARTAMENTO DE POLICÍA PREVENTIVA
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input type="checkbox"/>	SERVICIO	<input checked="" type="checkbox"/>
Recorridos de vigilancia en edificios escolares					
DESCRIPCIÓN:					
La Comisaría Municipal de Atlacomulco realiza diariamente recorridos de vigilancia diurnos y nocturnos en las instituciones educativas del Municipio, reforzándose en los periodos vacacionales.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Título I, Capítulo I, Artículo 8, 21 Párrafo IX y X inciso c; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Título IV, Capítulo Séptimo, Artículo 125, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Título Primero, Capítulo Primero, Artículo 2, 7 y 8 fracción XI; Capítulo Sexto Artículo 22, fracción I; Título Séptimo, Capítulo Primero, Artículo 136 fracción II de la Ley de Seguridad del Estado de México.</p> <p>Título Séptimo, Capítulo II Artículo 96 fracción I; Capítulo III Artículos 98, 99, 100, 101, 102 y 103 del Bando Municipal 2021.</p> <p>Título Segundo, Capítulo II, Artículo 21, fracciones II, XXXI y XLI del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial de Atlacomulco, Estado de México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de repuesta.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se acerca el periodo vacacional o cuando se debe reforzar la vigilancia por haber sido víctimas de conductas ilícitas y/o antisociales.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		N/A	N/A		No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal Constitucional, firmada por presidente de la Sociedad de Padres de Familia.		Si (1)	Si (1)		Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco
Identificación oficial vigente del presidente de la sociedad de padres de familia, la documentación debe ser ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro		No	Si (1)		Título Tercero, Capítulo Primero, Artículos 14, 15 y 15-A, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo Los requisitos solicitados tienen como destino el archivo de la Comisaría.
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
Solicitud dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal Constitucional, firmada por el Director(a) de la escuela y/o Supervisor(a).		Si (1)	Si (1)		Manual de Procedimientos de la Comisaría Municipal de Atlacomulco



Identificación oficial vigente del Director o Directora de la institución, la documentación debe ser ingresada en la Coordinación de Atención Ciudadana ubicada en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro.		No	Si (1)	Título Tercero, Capítulo Primero, Artículos 14, 15 y 15-A, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo Los requisitos solicitados tienen como destino el archivo de la Comisaría.				
OTROS		ORIGINAL		COPIA(S)				
No aplica		N/A		N/A		No aplica		
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica			
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	4 días			
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se realiza vigilancia diurna y nocturna sobre recorrido y no pueden ser servicios fijos ni permanentes.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y Artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN.	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.			
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica	



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Comisaría Municipal de Atzacmulco				Departamento de Policía Preventiva			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Cnte. Arturo Mondragón Zamarripa							
DOMICILIO:		CALLE Circuito Vial Jorge Jiménez Cantú Poniente			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA: Las Fuentes				MUNICIPIO: Atzacmulco			
C.P.: 50455		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 16:00 de lunes a viernes (horario administrativo) Las 24 horas, los 365 días del año (personal operativo)			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS:		FAX:	
(712)		1220600, 1246332, 1227338, 1246058 y 1220311		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: comisaria.municipal@atazacmulco.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Secretaría Seguridad del Estado de México, Subdirector Operativo Regional Norte Atzacmulco					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Subinspector Rafael Fuentes Cervantes					
DOMICILIO:		CALLE Libramiento Jorge Jiménez Cantú esquina con Av. Insurgentes			NO. INT. Y EXT.:		S/N
COLONIA: Bongoni				MUNICIPIO: Atzacmulco			
C.P.: 50453		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas, los 365 días del año.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS:		FAX:	
(712)		122 25 76, 122 10 56, 122 46 04 y 120 40 97		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: comandanciaatlace@hotmail.com							
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Atzacmulco, San Felipe del Progreso, Temascalcingo, Acambay, Jocotitlán, Ixtlahuaca, Morelos, Jiquipilco y San José del Rincón					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Con cuánto tiempo de anticipación se tiene que ingresar la solicitud?					
RESPUESTA:		Se recomienda que sea con 15 días de anticipación para agendar el apoyo.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿La vigilancia que se realiza es permanente?					
RESPUESTA:		No, se realizan recorridos pie tierra y de patrullaje durante la mañana, tarde y noche, sin embargo la unidad no permanece de manera fija en la escuela.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se puede solicitar una patrulla fija en una escuela?					
RESPUESTA:		No, el estado de fuerza tanto de personal como de unidades no nos permite brindar este servicio de manera fija.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:		TITULAR:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				21/MAYO/2021	
Lic. Maribel Plata Rendón Auxiliar de la Comisaría Municipal de Atzacmulco		Lic. Telésforo Valencia Colín Comisario Municipal de Atzacmulco			